



1
2
3
4
5
6
7
8
9



**ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN
DE LA COMPAÑÍA LEYANJU S. A. EN
LIQUIDACIÓN.**-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, el día miércoles uno de abril del año dos mil quince,
12 ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario**
13 **Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece el señor
14 **Marcelino Gonzalo Cujilan Peña**, en su calidad de **Presidente** y como tal
15 representante legal de la Compañía **LEYANJU S. A. EN LIQUIDACIÓN**, quien
16 acredita y legitima su personería e intervención con el Nombramiento,
17 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía,
18 documentos que se insertan a la matriz para que pasan a formar parte de ella
19 como habilitantes, de estado civil soltero, Ejecutivo, de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de
21 Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, hábil y con capacidad civil
22 necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por
23 presentarme sus documentos de identificación personal de conocer doy fe;
24 bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de
25 Reactivación, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera
26 libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor
27 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
28 cargo, díguese incorporar una de Reactivación, al tenor de las siguientes

1 cláusulas y declaraciones: PRIMERA: Compareciente.- comparece el señor
2 Marcelino Gonzalo Cujilan Peña, en su calidad de Presidente y como tal
3 representante legal de la Compañía LEYANJU S. A. EN LIQUIDACIÓN, quien
4 acredita y legitima su personería e intervención con el Nombramiento,
5 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía,
6 documentos que se insertan a la matriz para que pasan a formar parte
7 integrante como documentos habilitantes; en razón de no haberse inscrito
8 nombramiento de Liquidador.- SEGUNDA: Antecedentes.- Dos. Uno) Según
9 consta de la escritura pública celebrada el cuatro de enero de dos mil doce,
10 ante el Notario Vigésimo Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, inscrita en el
11 Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de enero de dos mil doce, se
12 constituyó la Compañía LEYANJU S. A.- Dos. Dos) Mediante Resolución
13 número SCV-INC-DNASD-SD-14-0029720 (SCV-INC-DNASD-SD-
14 UnoCuatro-CeroCeroDosNueveSieteDosCero), aprobada el trece de
15 noviembre de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
16 Guayaquil el quince de diciembre de dos mil catorce, la Compañía LEYANJU
17 S. A., fue declarada disuelta.- Dos. Tres) La Junta General Extraordinaria
18 Universal de Accionistas de la Compañía LEYANJU S. A. EN LIQUIDACIÓN,
19 celebrada a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil quince,
20 resolvió por unanimidad reactivar la compañía; y, autorizar al Presidente y
21 representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública de
22 Reactivación, conforme consta del texto de la correspondiente Acta de Junta
23 General de Accionistas.- TERCERA: Materia.- Presupuestos tales
24 antecedentes, el señor Marcelino Gonzalo Cujilan Peña, por los derechos que
25 representa de la Compañía LEYANJU S. A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad
26 de Presidente y representante legal, debidamente autorizado por la Junta
27 General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el veintisiete de
28 marzo del año dos mil quince, habiéndose superado o solucionado la causa

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA LEYANJU S.A. EN LIQUIDACIÓN



En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil quince a las nueve horas con diez minutos, en el local de las oficinas de la compañía, situadas en esta ciudad, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LEYANJU S.A. EN LIQUIDACIÓN, con la asistencia de los accionistas cuya enumeración y acciones que representan constan en el siguiente listado:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES
MARCELINO GONZALO CUJILAN PEÑA	400
WILFRIDO MACARIO ZAMBRANO MACIAS	400

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. Concurren los accionistas siguiente: Marcelino Gonzalo Cujilan Peña; y, Wilfrido Macario Zambrano Macias.

Preside esta Junta, su titular el señor Wilfrido Macario Zambrano Macias; y, actúa como Secretario su titular, el señor Marcelino Gonzalo Cujilan Peña. Habiéndose por Secretaría constatado el quórum, pues existen representadas la cantidad de Ochocientas (800) acciones que representan el 100% del capital social pagado de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800.⁰⁰)

El presidente declara formalmente instalada esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y agradece a los concurrentes por su asistencia.

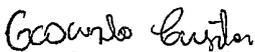
Inmediatamente dispone que se pase a tratar el único punto del día:

PUNTO UNICO.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- El secretario dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día, relacionado con autorizar al Presidente la reactivación de la compañía. Al efecto, toma la palabra el señor Wilfrido Macario Zambrano

Macias quien manifiesta haber tenido conversaciones entre los accionistas, los cuales comentaron su deseo de reactivar la compañía puesto que superaron o solucionaron las causas que motivaron la disolución de la misma, luego de las deliberaciones pertinentes la Junta resuelve por unanimidad: **Autorizar al Presidente, el señor Marcelino Gonzalo Cujilan Peña, a reactivar la sociedad en mención, inclusive a suscribir la Escritura Pública de Reactivación y realizar cuanto tramite sea necesario para el perfeccionamiento del referido contrato.**

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Reinstala la sesión, por secretaría se procede a la lectura integral del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. El señor Presidente al tiempo que agradece a los señores accionista por su concurrencia, declara concluida la sesión, a las 10h10.- f) Wilfrido Macario Zambrano Macias, Gerente General – Presidente Junta - Accionista.- f) Marcelino Gonzalo Cujilan Peña, Presidente – Secretario Junta - Accionista.- **CERTIFICO:** Que el texto que antecede es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso sea necesario.-

Guayaquil, 27 de marzo del 2015


Marcelino Gonzalo Cujilan Peña.
Presidente – Secretario Junta - Accionista.

LEYANJU S.A.

Guayaquil, 17 ENE 2012

Señor
MARCELINO GONZALO CUJILAN PEÑA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LEYANJU S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatutos Social de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado NELSON MAURICIO GOMEZ MAQUILON el 4 de Enero del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el

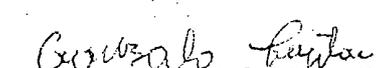
17 ENE 2012

Muy Atentamente,


JUAN ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía LEYANJU S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 1204358012.-

Guayaquil, 17 ENE 2012


MARCELINO GONZALO CUJILAN PEÑA
PRESIDENTE

NUMERO DE REPERTORIO:6.668
FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2012
HORA DE REPERTORIO:10:47

Nº 0150362

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LEYANJU S.A.**, a favor de **MARCELINO GONZALO CUJILAN PEÑA**, de fojas **10.565 a 10.566**, Registro Mercantil número **1.794**.

ORDEN: 6668



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

5

REVISADO POR:

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992753013001
RAZON SOCIAL: LEYANJU S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CUJILAN PENA MARCELINO GONZALO
CONTADOR: JORDAN MOLINA VERONICA DE LOURDES



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/03/2012 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 30/03/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FRANCISCO DE ORELLANA Calle: AV. FCO. DE ORELLANA Número: VILLA 11 Manzana: C-42 Referencia ubicación: ARRIBA DEL RESTAURANT DOÑA LEO Teléfono Trabajo: 042639004

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SURI \ GUAYAS	CERRADOS:	0



Celgado Solarte Dimas Francisco
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 GENERAL IVA

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FDD5110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/05/2013 11:51:08

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992753013001
RAZON SOCIAL: LEYANJU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS INCLUIDO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FRANCISCO DE ORELLANA Calle: AV. SO. DE ORELLANA Número: VILLA 11 Referencia: ARRIBA DEL RESTAURANT DOÑA LEO Manzana: C-42 Teléfono: Trabajos: 508 638004



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FDD5110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/05/2013 11:51:08



1 que motivó la disolución, y con la finalidad de cumplir con las disposiciones de
2 la Ley de Compañías y las Resoluciones dictadas por el Superintendente de
3 Compañías, declara: Que queda reactivada la Compañía LEYANJU S. A. EN
4 LIQUIDACIÓN, a partir de la inscripción de la presente escritura pública en el
5 Registro Mercantil de Guayaquil.- CUARTA: Declaración Juramentada.- El
6 señor Marcelino Gonzalo Cujilan Peña, en su calidad de Presidente y
7 representante legal, bajo la solemnidad del juramento y más prevenciones
8 legales que representa a la fecha, no adeuda ni se encuentra en mora con el
9 Gobierno Nacional, ni con ninguna institución perteneciente al Estado, u
10 organismo de derecho público, o entidades organismos de derecho privado
11 financiados con recursos públicos; no adeuda valor alguno al Instituto
12 Ecuatoriano de Seguridad Social (I. E. S. S.).- QUINTA: Documentos
13 Habilitantes.- Pasan a formar parte de este instrumento público como
14 documentos habilitantes los siguientes: El nombramiento de Presidente; y,
15 Acta de Junta General de Accionistas de la compañía.- SEXTA: Cuantía.- La
16 cuantía por su naturaleza es indeterminada.- SÉPTIMA: Autorización.- Queda
17 expresamente autorizado el Abogado Javier Fernando Gonzaga Sierra, para
18 realizar todas las gestiones y diligencias legales y administrativas conducentes
19 a la culminación del trámite societario.- Agregue y anteponga usted Señor
20 Notario, las demás cláusulas de estilo para la formalización y validez de esta
21 escritura pública y obtener su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
22 Guayaquil.- f). Abogado Javier F. Gonzaga Sierra, Matrícula Foro de
23 Abogados número cero nueve – dos mil doce – doscientos treinta y cinco.-
24 (Hasta aquí la minuta transcrita).- El compareciente presenta sus respectivos
25 documentos de identificación personal.- En consecuencia el otorgante ratifica y
26 aprueba el contenido de las declaraciones y estipulaciones constantes en la
27 minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que
28 surta sus efectos legales y pueda transcribirse en todos los testimonios que de

1 esta escritura se dieren.- Leída que fue la presente escritura de principio a fin y
2 en alta voz, por mí el Notario al compareciente, este la aprueba en todas y
3 cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.-
4 Doy fe.-

5

6 p' LEYANJU S. A. EN LIQUIDACIÓN

7 R. U. C.: 0992753013001

8

9

10

11 *Marcelino Gonzalo Cujilan Peña*
f). Marcelino Gonzalo Cujilan Peña

12 C. C.: 120435801-2 / C. V.: 001-0120

13

14

15


EL NOTARIO

16

17

18 **SE OTORGÓ ANTE MI;** en fe de ello, confiero este **TERCER TESTIMONIO,**
19 el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, al primer día del mes de
20 abril del año dos mil quince.-

21

22

23

24

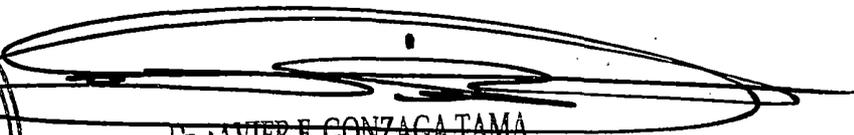
25

26

27

28

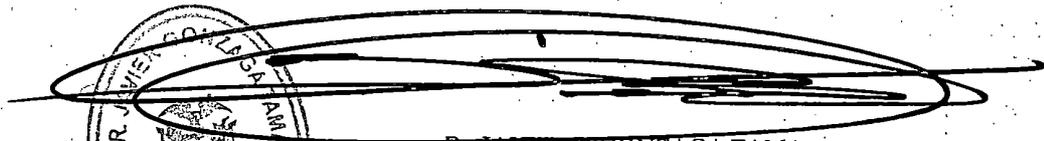



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil





RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° SCV-INC-DNASD-SD-15-0001483, DICTADA EN GUAYAQUIL, EL 20 DE MAYO DE 2015, POR LA ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LEYANJU S. A. EN LIQUIDACIÓN, OTORGADA EL DÍA MIÉRCOLES 1 DE ABRIL DE 2015, ANTE EL INFRASCrito DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 25 DE MAYO DE 2015.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LEYANJU S.A. ; LA RESOLUCIÓN No.SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001483, DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2015; FIRMADA POR LA AB. CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS QUE RESUELVE APROBAR: LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA LEYANJU S.A. "EN LIQUIDACIÓN", POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. GUAYAQUIL 27 DE MAYO DEL 2015, LA NOTARIA.--

Leonor Canarte Andrade
Ab. Leonor Canarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-014-00000877



20150901014P00906

NOTARIO(A) GONZAGA TAMA JAVIER ENRIQUE
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901014P00906						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cajidad	Persona que le representa
Jurídica	LEYANJU S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992753013001		PRESIDENTE	MARCELINO GONZALO CUJILAN PEÑA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cajidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) GONZAGA TAMA JAVIER ENRIQUE
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.157

FECHA DE REPERTORIO: 28/may/2015

HORA DE REPERTORIO: 09:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001483, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 20 de mayo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución, antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **LEYANJU S.A.**, de fojas 44.923 a 44.945, Registro Mercantil número **2.256**. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26157



Guayaquil, 29 de mayo de 2015

REVISADO POR: 

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1124716

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 JUN 2015

RECIBIDO

Hora: 16:00 Firma: Ashley